



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:09 horas del 17 de octubre de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 347, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo



Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 348. La consejera Esperanza Loera Ochoa solicitó previo a la votación, se incluyera en el orden del día el tema relacionado a la creación de un Observatorio Ciudadano en temas de Niñez. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema propuesto por la consejera Esperanza.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 347, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 347, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de septiembre del año 2016, ingresaron un total de 388 quejas, y en dicho periodo se archivaron 424 expedientes bajo las siguientes modalidades: 204 por acumulación; 35 archivo definitivo; 53 por conciliación; 17 por desistimiento; 35 por improcedencia; 12 por incompetencia; 3 por falta de interés; 15 archivo provisional; 12 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 12 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 23 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 3 recomendaciones. De



igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de septiembre, se atendieron 1,027 personas bajo las siguientes modalidades: 711 fueron por comparecencia, 222 por vía telefónica, 94 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente el tema relacionado con la instalación del Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por ello, daba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente expresó que solo quería dejar de manifiesto su reconocimiento al trabajo y aportación que el Consejo Ciudadano hizo al fortalecimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al acordar que el mecanismo estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tuviera como uno de sus ejes un Observatorio Ciudadano, pues fue un tema bien visto y recibido por la sociedad civil, que incluso a través de este Observatorio veían reflejado un logro del trabajo que cada organización civil realizaba en los diferentes temas de discapacidad. Además, debía quedar claro que el Consejo Ciudadano y la Comisión estatal de Derechos Humanos habían realizado un ejercicio o apertura a la crítica y observancia de líderes de la sociedad civil expertos en el tema de discapacidad, pero finalmente ese paso debía asumirse como algo positivo ya que el fin de todo ello era que la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudiera hacer un trabajo verdaderamente efectivo y eficiente en la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Por tanto, el viernes 21 de octubre se estaría realizando la primera reunión de trabajo entre los integrantes del Observatorio Ciudadano y las áreas de la Comisión que conformaban el Mecanismo Estatal, por lo que se daría a conocer a los integrantes del Observatorio los cinco ejes del mecanismo, y de ser posible generar de inicio algunos acuerdos que permitieran impulsar el tema de la denuncia por parte de personas con discapacidad, el tema de la capacitación en los temas de discapacidad, ver cómo iba el tema de la integración de las quejas existentes en la Comisión en favor de personas con discapacidad y los números que se tenían en cuanto a medidas cautelares, conciliaciones y demás. Finalmente, señaló el presidente que esperaba que ejercicios como el que se hizo en Jalisco se pudiera replicar en otras partes del país.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña dijo que en nombre de la sociedad civil que ella representaba quería dejar de manera expresa un reconocimiento a los integrantes del



Consejo Ciudadano y desde luego al consejero presidente, pues el tema de la discapacidad había sido un tema por muchos años olvidado por las autoridades y ahora sentían que su trabajo y lucha desde la sociedad civil daba pasos hacia adelante y en firme pues el tema hoy en día estaba en la agenda pública y gubernamental, y además hoy se tenía un Observatorio Ciudadano que desde luego se sentía arropado por una institución como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y eso les motivaba a continuar su trabajo con mayor fuerza para lograr que en Jalisco se tenga y se viva una verdadera cultura en el tema de discapacidad pues finalmente es y será en beneficio de todas las personas.

La consejera Ana Gabriela Mora comentó que era importante dar una mayor difusión al tema de los derechos de personas con discapacidad, pues hoy en día continuaban dándose acciones lamentables como obstruir con vehículos las rampas para sillas de ruedas o estacionarse en espacios destinados para personas con discapacidad, y aunque pareciera insignificante, realmente reflejaba la poca o nula sensibilización y concientización de la sociedad. El consejero presidente manifestó estar de acuerdo en lo dicho por la consejera Ana Gabriela, por lo que dentro de los ejes del mecanismo estatal se debía trabajar a fondo el tema de la capacitación en todos los sectores de la sociedad y eso lo debía tener muy en claro el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, por lo que incluso él ya había instruido al director de esa área, el doctor Luis Corona Nakamura para que en lo que quedaba del año 2016 aumentara los números de personas capacitadas en temas de derechos humanos de personas con discapacidad.

La consejera Violeta Sandoval comentó que era importante que la capacitación se enfocara un poco más en la comunidad escolar, es decir, en niñas y niños de primaria, secundaria e incluso preparatoria, pues consideraba era ahí donde se podía sembrar la semilla por decirlo de alguna manera de la cultura de discapacidad. El consejero Ulises Beas señaló que también era importante que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se hiciera un exhorto o alguna otra figura jurídica a todos los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, pues era sabido que en su mayoría dichos municipios contaban con reglamentación, por lo menos para el tema de la movilidad, en donde se velaba por los derechos de las personas con discapacidad, pero finalmente era letra muerta y eso se podía constatar en cualquier plaza pública del interior del Estado en donde los espacios para estacionamiento o rampas para silla de ruedas eran invadidos por la gente sin discapacidad y la autoridad era omisa en aplicar sanciones.

El consejero Raúl Bermúdez dijo estar convencido de que el Observatorio Ciudadano para los temas de discapacidad llegaba en buen momento, pues la realidad era que ese tema simplemente se mantenía en el terreno del discurso político ya que éstos siempre lo



abordaban o visualizaban desde el aspecto financiero y de enterada lo dejaban de lado, por lo que el tema de la sensibilización y concientización debía llegar hasta las personas que finalmente tomaban las decisiones para hacerles entender que no se trataba el tema como una lucha; sino que, era un tema obligado a atender desde el aspecto legal y por tanto se debía actuar.¹

El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián expresó que en cuanto al exhorto que mencionaba el consejero Ulises Beas, era importante precisar que desde luego se haría, pero como consecuencia o resultado del diagnóstico estatal que ya estaba trabajándose por la Quinta Visitaduría General, ya que la Ley de la Comisión contemplaba varias figuras jurídicas mediante las cuales el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos podía manifestarse o pronunciarse para hacer ver a las autoridades las violaciones a derechos humanos que se advirtieran por acción u omisión de éstas, y en el caso concreto el diagnóstico que se estaba realizando era con el fin de poder contar con los elementos necesarios para exigir a la autoridad el cumplimiento a su obligación de respetar y hacer respetar los derechos humanos de las personas con discapacidad; es decir, el pronunciamiento debe hacerse en dos sentidos básicamente: uno, decirle a la autoridad en qué están mal y otro; en decirles o hacerles un llamado a corregir a través de políticas públicas y cambios en prácticas administrativas, pues era verdad que en todos los municipios y más en los del interior del Estado había un rezago enorme en el tema de respeto a los derechos humanos de personas con discapacidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que, en relación al tema del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se tenía por visto ya que el tema se acababa de abordar. La consejera Socorro piña manifestó estar de acuerdo.

En otro tema, el secretario señaló que en relación al acta de investigación 11/2016/III, se tenían avances en su integración y les haría llegar los mismos a través de una ficha técnica expedida por el Tercer Visitador General, pues el expediente estaba en integración.

En otro tema, el secretario técnico dijo que se vería lo relacionado con los avances en el acta de investigación 25/2016/I, por lo que daba el uso de la voz al Primer Visitador General, Javier Perlasca.

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 18:55 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López con derecho a voz.



Javier recordó que en la sesión del mes anterior el Consejo Ciudadano acordó que la Comisión solicitara a la Fiscalía General del Estado, con motivo de la preocupación generalizada sobre los altos índices que se estaban manifestando de inseguridad, y sobre todo lo relacionado con el trabajo y los trámites que están haciendo en relación con las denuncias y todo lo concerniente a la investigación en la zona metropolitana de Guadalajara, por tal motivo la Visitaduría a su cargo inició acta de investigación y se solicitó información a la fiscalía General solicitándole informara sobre qué acciones, protocolos y medidas se tenían implementadas y se estaban realizando dentro de la Fiscalía en temas como recepción de denuncias y su atención, prevención e investigación, así como en esclarecimiento de delitos y que exhibieran la documentación con la que demostraran lo que estaban haciendo. Por ello, dijo Javier que el pasado 16 de octubre la Fiscalía dio contestación por escrito y acompañó diversa documentación bastante extensa con el fin de demostrar todo lo que estaba realizando e incluso enviaban un oficio en el que se sintetizaban los rubros de cada cosa solicitada, y por ejemplo en cuanto a la recepción de denuncias y su atención había cinco puntos específicos donde decían todo lo que se había creado, lo que habían remodelado, las acciones que han implementado, las instalaciones que han puesto a disposición de las personas que acuden a denunciar el robo y acciones y medidas para la investigación. Continuó diciendo Javier que se hablaba también de varios puntos relacionados con protocolos y líneas que se estaban aplicando temáticamente por el tipo de delito o la especialización de que se tratara, se hablaba de acciones relativas a cada uno de esos protocolos relacionados con la seguridad de los servidores públicos y los ciudadanos que acudían a las instalaciones de la Fiscalía, por lo que de ese oficio dejaba una copia al secretario Técnico para que la compartiera con las y los consejeros.

La consejera Esperanza Loera expresó que como abogada y catedrática sabía y entendía que el mundo del derecho dado era lo que decía la ley, pero realmente el mundo del derecho no era lo que vivían los ciudadanos día tras día; dijo que sin conocer ni leer el informe de la autoridad o caso concreto de la Fiscalía, de inicio estaba de acuerdo pues era obvio y lógico que la Fiscalía General tuviera acciones, pero en el mundo del derecho real, es decir en la vida diaria era sabido y conocido que las instancias encargadas de la seguridad estaban fallando. Agregó la consejera que era lógico que si la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitaba un informe, pues naturalmente le iban a dar ese tipo de contestaciones que son ejes vertebrales, transversales, ideas, pero que al final de cuentas los ciudadanos no viven esas situaciones de derechos humanos, por lo que el punto era que la Comisión estatal de Derechos Humanos empezara a ver y analizar de qué forma se



podía obtener información real de lo que acontecía en la vida real, en el peregrinar de los ciudadanos que acudían a la fiscalía o que sufrían afectaciones en su persona o en su patrimonio, pues era un problema de seguridad muy serio, ya que con un informe transversal de ejes y de acciones no se resolvía el problema, por lo que se debía pensar desde el Consejo Ciudadano o desde la propia Comisión a través de la Visitaduría General la manera de cómo pedir el informe respecto a lo que ellos debían de contestar, porque la realidad era que los ciudadanos veían y no comprendían como las personas que delinquían a los dos o tres días estaba de nuevo en libertad; por ello, era urgente buscar las formas de cómo exigir a la autoridad responsable que resolviera el problema tan grande de inseguridad, pues el problema de seguridad pública en el Estado y en todas sus escalas era grave, y no se podía ver o concebir un país respetuoso de los derechos humanos si se estaba afectando la seguridad pública, pues eso era una gran mentira, ya que el concepto de la seguridad pública era el concepto a la seguridad que el Estado debía de garantizar a todas las personas y en todas sus necesidades, en toda su integridad física y patrimonial.

El consejero Raúl Ramírez dijo sumarse a lo expuesto por Esperanza, y agregó que las y los consejeros de alguna manera representaban a una sociedad que realmente se sentía agraviada ante el incremento de los robos a personas, automóviles, a casa habitación, a sentirse amenazado e inseguro en tu propia casa, por lo que todo eso estaba generando que la sociedad se sintiera frustrada de decir al grado de decir para qué voy y denuncio sino me hacen caso, para qué voy y denuncio si nunca persiguen nada, para qué voy y denuncio si me robaron las cosas de mi carro, mi auto, si los policías saben dónde están los ladrones pero no van a buscar. Ahora con el nuevo proceso penal la inseguridad se percibía mayor pues ni la Fiscalía ni la policía estaban preparadas para entrar en esa nueva dinámica, ni realizaban verdaderamente una labor de investigación, ni tenían personal, ni tenían dinero para cubrir las necesidades básicas de una institución, de ahí que el tema tan mediático de la autoridad cuando daban estadísticas de los delitos que no se denunciaban, y eso era simplemente porque la ciudadanía tenía la percepción de que el solo hecho de acudir a denunciar implicaba recibir malos tratos, perder tiempo esperando ser atendidos, sabedores de que además en algún momento del proceso se les va a pedir dinero pues eso era una realidad que no se podía ocultar y que vivía el ciudadano día con día aunque la autoridad dijera lo contrario y dijera que son instituciones de buena fe, pues una cosa era ser el Fiscal General y otra era ser la gente que lo rodea y que le dice lo que él quiere escuchar como ese que enviaron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y otra cosa muy distinta la realidad de las acciones que se hacen en bien de la sociedad.



La consejera Brenda Del Río comentó que era evidente que lo informado por la Fiscalía no estaba funcionando pues la ciudadanía percibía la inseguridad, pues sabía de muchas personas conocidas e incluso del mismo Consejo Ciudadano que acababan de vivir momentos difíciles en donde estuvo en riesgo su integridad física y sufrieron un daño patrimonial, por lo que era necesario que la Fiscalía generara acciones en las que por ejemplo cada mes hiciera un recuento, hablara con la ciudadanía e informara en qué se estaba avanzando, qué bandas o grupos de la delincuencia habían logrado detener, que otras bandas o personas peligrosas se tenían ya ubicadas, etcétera, esa era la información que en realidad se debía dar a conocer a los ciudadanos respetando el derecho a la información, pues ante la falta de esa información las personas ahora vivían en la incertidumbre, totalmente expuestos, ahora la gente tenía miedo de salir a caminar por las tardes en su colonia, a pasear a sus mascotas, ya no dejaban a sus hijas o hijos salir al parque e incluso a la tienda por temor a que los desaparezcan, y la autoridad no reacciona ante eso y no busca ayuda o apoyo de la sociedad desde el momento en que oculta información.

La consejera Socorro Piña coincidió en que mucha gente ahora era víctima de delitos, incluso propios familiares de ella, y lamentablemente el acudir a la Fiscalía era algo vergonzoso por la inadecuada atención que daban a la gente, la que en ocasiones quedaba sorprendida de las respuestas que la autoridad les daba como pretexto para no trabajar o para no hacer su trabajo de una manera eficiente, eficaz, con trato digno y cálido a los ciudadanos afectados por un hecho ilícito. Por el contrario, las personas salían de la Fiscalía con un sentimiento de desesperanza, con falta de credibilidad en las instituciones y doblemente victimizada.

El consejero Ulises Beas expresó que un verdadero parámetro para medir la efectividad de la Fiscalía más allá de sus números, lineamientos, protocolos y esas cosas, era simplemente ver cuantas averiguaciones o ahora carpetas de investigación iniciaban y cuantas y en qué tiempo las concluían con consignación, pero con una consignación realmente bien elaborada y sustentada para que prosperara ese ejercicio de la acción penal, y no que en pocos días los delincuentes de nueva cuenta se ven en la calle porque un buen abogado o los mismo jueces encuentran fallas de forma y de fondo en las consignaciones y por ende los jueces se ven obligados a dejarlos en libertad.

Esperanza comentó que era importante también ubicar si el problema era la seguridad pública, pues en ese contexto debía conocerse entonces si el tema era las policías municipales, o la Fiscalía, o la autoridad federal, o de todas en su conjunto, pues finalmente iban de la mano en el tema, y ahora con el nuevo sistema de justicia penal



acusatorio era aún más complejo el actuar de las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia.

Javier Perlasca precisó que la información de la que se acababa de dar cuenta al Consejo era la contestación que daba la Fiscalía con motivo de la integración del acta de investigación, pero era precisamente por decirlo de alguna manera el primer paso, pues ahora venía la etapa de investigación sobre lo que la Fiscalía contestaba, pues como la ley lo marcaba para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, primero se debía solicitar un informe a la autoridad y luego se procedía a la investigación, y en esa etapa se estaría considerando las observaciones y comentarios que se estaban haciendo en el desahogo de la presente sesión, pues ello reforzaría la investigación, y desde luego se estaría encaminando la investigación a comprobar la veracidad de las cosas que informaba la Fiscalía y de proceder, iniciar incluso una queja formal que implicaría un procedimiento similar al acta de investigación pero con consecuencias legales mayores que ya en su momento el presidente determinaría.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se desahogaría en este rubro los temas registrados por las y los consejeros, incluido el que la consejera Esperanza Loera Ochoa registró al inicio de la sesión.

En razón de lo anterior, el Secretario Técnico mencionó que se iniciaría con el tema de la consejera Esperanza relacionado con la posibilidad de que se pudiera conformar a través del Consejo Ciudadano un observatorio ciudadano para los temas de niñez, por lo que dejaba el uso de la voz a la consejera para que planteara el tema.

En uso de la voz, Esperanza expresó que atendiendo lo contemplado en la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco existía una obligación legal impuesta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en términos de dar cumplimiento a la divulgación y observancia de los derechos establecidos de la niñez en el estado de Jalisco, y dicha obligación se encontraba en el artículo 89 de la Ley ya mencionada; por ello, su propuesta concretamente era que desde el Consejo Ciudadano se pudiera conformar un Observatorio Ciudadano que les diera la permitiera la posibilidad de poder encontrar los indicadores y saber cuál es la problemática y las acciones institucionales que se deberían seguir para garantizar los derechos de la niñez jalisciense.

El consejero presidente dijo que para él era muy pertinente la propuesta de la consejera



Esperanza Loera, y consideraba que en este momento con la buena expectativa que había generado el mecanismo estatal para promover y proteger, así como para dar seguimiento a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de los cinco ejes que el Consejo Ciudadano tuvo a bien diseñar, consideraba ahora que un mecanismo de la misma naturaleza pero en el tema de niñez vendría a fortalecer el trabajo que la Comisión realizaba en muchos rubros, pero que además, como bien lo fundamenta Esperanza, el artículo 89 en su fracción sexta de la Ley estatal para los derechos de la niñas, niños y adolescentes decía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía fungir como entidad de seguimiento independiente sobre la Convención de los Derechos del Niño, que a su vez era el tratado internacional más importante que se tenía en México sobre temas de niñez y que estaba al mismo rango o por igual a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cada disposición que tenía ese tratado era de rango constitucional y por tanto en Jalisco y en el país hacía falta que se diera un seguimiento puntual al cumplimiento de esa Convención; es decir, hacer algo similar como el mecanismo que se conformó para el seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por lo anterior, dijo el consejero presidente que el tema debía continuar en la agenda del Consejo para su análisis en la sesión del mes de noviembre, pero de inicio él manifestaba estar de acuerdo en la propuesta de la consejera Esperanza Loera Ochoa, e incluso, podrían instituirse o denominarse para estar acorde a la Ley como Mecanismo Estatal para dar Seguimiento y Evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de los Niños, y el fundamento sería justamente el artículo 89 de la Ley estatal, pues recordaba que el mecanismo para los temas de discapacidad se fundamentó en un acuerdo del estado mexicano donde derivó esa obligación a los ombudsmen estatal y nacional, y en el caso del tema de niñez era una obligación que imponía una ley estatal. Además, era importante dejar en claro que no se estaría generando tampoco una entidad u órgano paralelo que pretendiera amenazar o afectar las facultades o funciones legales de otros órganos de gobierno en los temas de niñez; sino que, se estaría haciendo algo similar como lo que se hizo en el tema de discapacidad; es decir, sería un Observatorio en temas de niñez y su finalidad sería fortalecer el trabajo que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los aproximadamente doce rubros de niñez en los que se traba. Finalmente, dijo el presidente que de la lectura del artículo 89 se advertía la obligación del Ombudsman de rendir un informe especial anual que contenga metas e indicadores sobre la situación que guarda los derechos de niñas niños y adolescentes en Jalisco, por lo que ahí quedaba muy claro el fundamento legal de ese mecanismo de seguimiento a la implementación, evaluación y cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por lo anterior, dijo el presidente que salvo lo contrario de las y los consejeros, él proponía votar la propuesta de Esperanza.



Esperanza comentó a manera de ejemplo que en el mes de mayo participó en unas mesas de trabajo con gente del área de protección a los derechos de los niños, y en esos trabajos se evaluaron algunos indicadores para identificar cuáles eran los derechos que más se estaban violentando a los menores, y se pudo que uno de los más recurrentes era la falta de un acta de nacimiento, y eso implicaba la violación a otros derechos como a una identidad, a la nacionalidad, a la educación, a la salud, etcétera, por lo que había mucho trabajo por hacer en favor de la niñez.

En razón de todo lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: La consejera Esperanza Loera Ochoa propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se inicien los trabajos necesarios para que, en su momento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda crear un Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que uno de los ejes de dicho mecanismo sea la creación de un Observatorio Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El secretario técnico anunció que se continuaría con el desahogo de los siguientes temas registrados, pero antes solicitaba el uso de la voz el consejero Raúl Bermúdez Camarena.

Por ello, Raúl Bermúdez: solicitó y propuso al Pleno del Consejo que los temas o puntos pendientes por desahogar se pudieran trasladar a la sesión ordinaria del mes de noviembre atendiendo que la presente sesión se había prolongado en sus tiempos y las condiciones climatológicas que se estaban dando, y que hubiera el compromiso de que en la sesión de noviembre no se registraran temas salvo casos urgentes para poder desahogar todos los pendientes.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que debido a la hora y las condiciones climáticas de lluvia, se proceda al cierre de sesión y los temas pendientes de tratar en la agenda se trasladen a la sesión ordinaria del mes de noviembre, pudiendo registrar nuevos temas solamente que éstos sean urgentes.

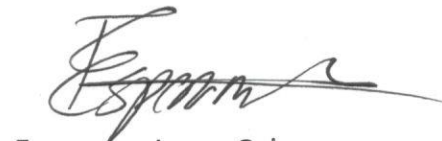


11. Cierre de sesión.

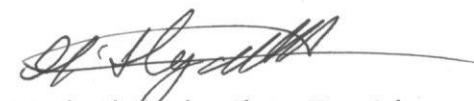
A las 20:05 horas del 17 de octubre de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



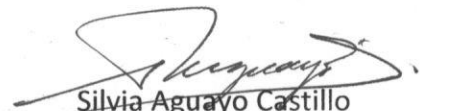
María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Ana Gabriela Mora Casán
Consejera Propietaria



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Raúl Bermúdez Camarena
Consejero Propietario



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Néstor Aaron Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 348

1/348/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema propuesto por la consejera Esperanza Loera Ochoa, referente a la creación de un Observatorio Ciudadano en temas de Niñez.
2/348/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 347.
3/348/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/348/2016	La consejera Esperanza Loera Ochoa propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se inicien los trabajos necesarios para qué, en su momento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda crear un Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que uno de los ejes de dicho mecanismo sea la creación de un Observatorio Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/348/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, qué debido a la hora y las condiciones climáticas de lluvia, se proceda al cierre de sesión y los temas que quedaron pendientes de tratar en la agenda se trasladen a la sesión ordinaria del mes de noviembre, pudiendo registrar nuevos temas solamente que éstos sean urgentes.